

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS
Carrera 3 No. 15-24

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Fecha: Febrero 13 de 2024

PROCESO:	SUCESIÓN (INTESTADA)
CAUSANTE:	OCTAVIO GIRALDO ARANGO
INTERESADOS:	ELKIN OCTAVIO GIRALDO VALENCIA Y OTROS
RADICADO:	170133112001 2023 00036-00

El mandatario judicial que patrocina a los señores **JOSÉ HUMBERTO Y GLORIA LUZ GIRALDO RAMÍREZ**, en este proceso, mediante memorial antecesor, implora que se oficie al secuestre para que por su conducto se requiera a los arrendatarios de los establecimientos de comercio denominados El Bolívar y El Mirador, para que aporten el estado de cuentas y los inventarios de los bienes de cada establecimiento, conforme a lo dispuesto en la audiencia efectuada el pasado 30 de enero.

Se accede a dicha rogativa, y en consecuencia se dispone comunicar a la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, representada legalmente por el señor **SEBASTIÁN DUQUE GÓMEZ**, para que se requiera a los arrendatarios de los establecimientos de comercio denominados **“EL MIRADOR”** y **“EL BOLIVAR”**, ubicados en esta localidad, para que presenten el estado de cuentas y el inventario de los bienes que hacen parte de dichos locales y que pertenecen al difunto **OCTAVIO GIRALDO ARANGO**.

Para el efecto, se le concede el plazo de diez (10) días, con la advertencia que el desacato a dicha orden, dará lugar a aplicar las sanciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a7a8bd05f69510fade69c2ec466c22e36045bb87907f08458091785720d5ff**

Documento generado en 13/02/2024 04:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>